

“Misa para la festividad de la V. del Carmen”

Joseph Lallana

Notas a esta edición

1. Fuente utilizada. El título

La transcripción está hecha a partir de la partitura que encontramos en la Biblioteca Nacional con la referencia “M. GUEL BENZU/1384”.

En la ficha de la B.N.E. figura con el título de “Misa de réquiem a 4”, pero sin duda se trata de un error.

En la primera de las diez páginas del legajo aparecen dos fragmentos de borradores, el primero de un Sanctus (texto: “*Pleni sunt coeli et terra, ...*”) y el segundo de un posible motete de difuntos (texto: “*Domine, quando veneris...*”), ambos muy fragmentarios. Quizá este segundo fragmento ha podido ser el origen del error del título.

Sin embargo, desde la página segunda a la última desarrolla una **misa casi completa**, en cuyo inicio, precedido por las siglas “**J.M.J.**” [Jesús, María, José], podemos leer la anotación literal: “*En el día de Sⁿ. Judas Thadeo de 1762. Para las festividades de N. M^{re}. [madre] y S^{ra}. del Carmen*”.

Por esta razón, hemos titulado la obra como “**Misa para la festividad de la V. del Carmen**”, pues como tal fue compuesta con fecha 28 de octubre de 1762, día de san Judas Tadeo.

Una razón más de por qué no puede ser una misa de difuntos es que una de las partes del común de la misa musicada en el legajo es el “**Gloria in excelsis**”, parte que no se canta o reza ni en las misas de difuntos, ni en las de tiempo de Pasión.

Otro dato de interés de esta misa es la anotación de que es una reducción a cuatro voces de una versión previa de esta misa a cinco voces, como se deduce de la anotación a mano en los primeros compases, que dice: “*La puse a 5 y la mudé*”.

La misa está incompleta. Solo tres de las cinco partes tradicionales (el Kyrie, el Gloria y el Sanctus) están desarrolladas totalmente. Del Credo sólo conservamos musicada la frase: “*Et incarnatus...*” y del Agnus no tenemos constancia ninguna.

Esta es la reproducción de su comienzo:

